

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No. 76001-31-03-007-2022-00092-00
Auto Interlocutorio No. 760.**

Santiago de Cali, agosto 4 de 2022

En atención a la solicitud que antecede presentada por la apoderada judicial de la parte actora, el Juzgado RESUELVE:

1)DAR POR TERMINADO el proceso de RESTITUCIÓN DE TENENCIA (VERBAL-DECLARATIVO del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA Colombia contra DIDIER ARQUÍMEDES CALVO ORDÓÑEZ y LUISA MARÍA GUERRERO ANGARITA, POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN al 31 de julio de 2022.

El contrato de arrendamiento de leasing continúa vigente, como lo manifiesta la apoderada judicial en su solicitud de terminación del proceso.

2)ARCHÍVESE, previamente háganse las anotaciones en el Sistema de Gestión Judicial, Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali**

48

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e699075ee92e9075133da3e5e5f5e09213137b50373fd7a994a829fee80cb6c**

Documento generado en 03/08/2022 04:15:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>